

Puerto Montt, 10 SET. 2019

RES. EX. SII N° 412

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.125 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la **X Dirección Regional de Puerto Montt** requiere adquirir los servicios asociados al requerimiento que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código, cuya descripción es: **Compra de Alimentos extras para Celebración de Fiestas Patrias en Sede Regional.**

2° Que, según estipula el Reglamento en el **artículo 10, N° 7 letra n)**, de la Ley N° 19.886 resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que, por la naturaleza de la negociación, concurren circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, la empresa **Inversiones Isla Huar Limitada** de acuerdo a la Ley N°19.886, es una es una empresa de la ciudad de Puerto Montt, con lo cual estamos impulsando y promoviendo el desarrollo local en esta compra pública, siendo su cotización acorde a los valores de mercado.

4° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

5° Que, esta Orden de Compra se realizará fuera del portal Mercado Público, por lo tanto, se publicará en el portal de Transparencia.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZÁSE** la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **INVERSIONES ISLA HUAR LIMITADA, RUT 77.634.990-9**, para la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición, **Compra de Alimentos extras para Celebración de Fiestas Patrias en Sede Regional**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

**II. AUTORIZÁSE** la emisión de la Orden de Compra **07-2019, DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS** por el monto total de **\$38.054.-**, Impuesto incluido.

**III. CÁRGUESE** el gasto total, que asciende a **\$38.054.-** (Treinta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos), en un solo porcentaje a la cuenta **32.050.0101 Beneficios Facultativos**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**CRISTIAN GÓMEZ CASTILLO**  
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
 PUERTO MONTT

## ORDEN DE COMPRA N° 07-2019

FECHA : 04-09-2019  
 SEÑORES : Inversiones Isla Huar Limitada  
 RUT : 77.634.990-9  
 DIRECCIÓN :  
 CIUDAD :  
 FONOS :

De acuerdo a vuestra cotización, agradeceré a Ud., efectuar el servicio que a continuación se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
532010101	1	Complementa Almuerzo OC973174-11-CM19	\$ 31.978	\$ 31.978
		Septiembre 2019		
		Sede Regional Puerto Montt		
<b>SON : Treinta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos.</b>				
			SUB. TOTAL	\$ 31.978
			IVA	\$ 6.076
			TOTAL	\$ 38.054

### DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE : OFICINA DE BIENESTAR S.I.I.  
 RUT : 60.803.435-8  
 DIRECCIÓN : SAN MARTÍN N° 80 - 3° PISO  
 CIUDAD : PUERTO MONTT  
 GIRO : SERVICIO PÚBLICO  
 FONOS : 065-2394149



VICTOR RUIZ RIVAS  
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN